

SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE FAJA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGIÓN

MAT.: AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO: "PARALELISMO DE RENOVACIÓN DE REDES DE AGUAS SERVIDAS DE CABILDO, ENTRE DM. 0,0 Y DM 219,0 DE LA RUTA E-411 (EX RUTA E-41)". COMUNA DE CABILDO, PROVINCIA DE PETORCA.

07 DIC. 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del D.F.L. N° 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: N° 1602 de fecha 25 de abril de 2007; N° 2309 y 2310, ambas de fecha 8 de junio de 2007.

CONSIDERANDO:

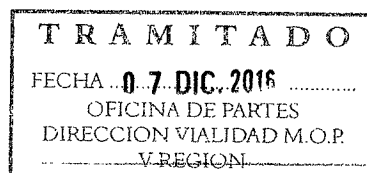
Carta G.I. N° 354 de fecha 23.11.2016, emitida por el Sr. Eduardo Ruiz de Temiño, quien solicita se le conceda un Aumento de Plazo para la Ejecución de las Obras del Proyecto en mención.

Res. Ex. D.R.V. N° 2175 de fecha 10.11.2015 a través del cual se autorizó el uso de Faja Fiscal para Proyecto en mención.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en la parte considerativa de la presente resolución.

RESUELVO (EXENTO)

N° 2671 /

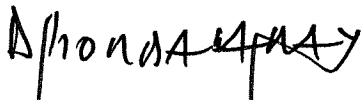


1.-Autorízase por un periodo de (03) tres meses, a contar de la fecha del presente documento, para la ejecución de las obras, en las mismas condiciones indicadas en el Ord. D.R.V. N° 2175 de fecha 10.11.2015.

En caso que dichos trabajos no sean ejecutados en el nuevo plazo autorizado, esta Dirección de Vialidad se reserva el derecho de rescindir la presente autorización e iniciar las acciones que la legalidad vigente franquea a esta autoridad.

La presente ampliación de plazo, solo será factible si las condiciones del camino en ese momento lo permiten.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE


DOMINGO BORDAGARAY BÓRQUEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
M.O.P. Dirección de Vialidad
Región de Valparaíso


JAT/FAP/meji
DISTRIBUCIÓN:

Sr. Eduardo Ruiz de Temiño - Esval S.A. - Cochrane 751 Casilla 616 Valparaíso.
Sr. Jefe Provincial Vialidad de Petorca.
Sub-Departamento de Administración de Faja D.V. - V Región.
Archivo 8810816-8844081-8970859-9135820-9313010-10416459

PROCESO N° 10466252 /

13 DIC. 2016